

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N°: 969/15

ASUNTO: Remitir al Ministerio de Educación con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del Instituto Universitario ESEADE correspondiente al año 2014.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente N° 6910/15); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario ESEADE durante el año 2014, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE correspondiente al año 2014, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 969 - CONEAU – 15

CONEAU

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE

INFORME ANUAL 2014

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario ESEADE obtuvo autorización provisoria para funcionar mediante Decreto N° 238/99 del Poder Ejecutivo Nacional, previa Resolución CONEAU N° 141/98, e inició sus actividades en 1999. En el mencionado Decreto se preveía el dictado de las carreras de Maestría en Derecho Empresario, en Economía y Ciencias Políticas, en Economía y Administración de Empresas y en Administración de Activos Financieros, así como los doctorados en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios. A través de la Resolución Ministerial N° 630/99 se aprobó el Estatuto Académico de la institución y por medio de la Resolución Ministerial N° 631/99 los planes de estudio de las mencionadas carreras.

En el año 2002 la institución solicitó incluir en su oferta académica la carrera de Especialización en Periodismo Económico, acreditada como proyecto a través de la Resolución CONEAU N° 149/03, y las carreras de Maestría en Filosofía con orientación en Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o Ciencias Jurídicas y de Maestría en Ciencias Políticas y Jurídicas, ambas retiradas del proceso de acreditación por la institución.

En 2004 el IU ESEADE solicitó agregar las carreras de Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, Licenciatura en Publicidad y Licenciatura en Ciencias Sociales con orientación en Periodismo y Sociología, y al siguiente año propuso reformar su Estatuto Académico a fin de modificar la estructura de gestión derivada de la inclusión de carreras de grado. A través de la Resolución N° 645/06, la CONEAU elevó al ME un informe favorable respecto de ambas solicitudes, previo requerimiento de actualización del proyecto institucional original presentado por la institución. Estos cambios fueron aprobados por Resolución Ministerial N° 323/09, publicada en el Boletín Oficial N° 31.619.

El 10 de marzo de 2009 se produjo el cambio de nombre de la institución, reemplazándose su denominación anterior de "Instituto Universitario Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas - ESEADE" por el de "Instituto Universitario ESEADE" (aprobado también por Resolución Ministerial N° 323/09).

En el mes de noviembre del mismo año se concretó la Evaluación Externa de la institución. Tras la recepción del Informe Final de Evaluación Externa en el mes de septiembre de 2010, el IU ESEADE dio inicio a un programa estructural de mejora institucional, diseñado sobre la base de las recomendaciones formuladas en dicho Informe.

En el año 2011 el IU ESEADE presentó una modificación del Estatuto Académico (expediente N° 4649/11) que fue analizado y al que se le hicieron observaciones que fueron notificadas a la institución. Debido a que el área de Fiscalización de la DNGU no había recibido respuesta por parte de la institución, realizó “una búsqueda exhaustiva del expediente a los fines de reiterar la nota mencionada, búsqueda que arrojó un resultado negativo” (fs. 684). Tras ello, la DNGU ha indicado a la institución que solicite la reconstrucción del mencionado expediente y ha enviado al área de Fiscalización la documentación necesaria para ello.

El IU ESEADE presentó los Informes Anuales (IA) correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 que fueron analizados por la CONEAU mediante Resoluciones N° 096/01, 171/02, 347/02, 026/04, 525/04, 602/05, 644/06, 645/07, 524/08, 944/09, 833/10, 964/11, 41/13, 29/14 y 761/14, respectivamente.

Con fecha 30 de abril del 2015, la institución presenta en el Ministerio de Educación el informe Anual 2014, correspondiente a su décimo sexto año de funcionamiento, el cual ingresa a CONEAU el 14 de julio de 2015, previa incorporación del Informe de Verificación y Fiscalización Administrativa y Financiera elaborado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (fs. 667-689).

Con posterioridad, el 16 de septiembre del mismo año, la DNGU remite la respuesta dada por el IU ESEADE al Informe elaborado por el Departamento de Fiscalización y Seguimiento de dicha Dirección Nacional, la que ha sido incorporada a fs. 690-719 del expediente bajo análisis.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2014

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE), fundadora del IU ESEADE, ha sido la primera institución en la Argentina que se dedicó a la formación de recursos humanos en las áreas de Economía y Administración de Empresas. Desde 1978 la ESEADE dictaba programas de Maestría que precedieron a las actividades del actual Instituto Universitario ESEADE.

Tras su creación y autorización provisoria, inicialmente se pusieron en marcha todas las carreras previstas en el proyecto institucional. No obstante, la Maestría en Economía y Administración de Empresas, que no obtuvo acreditación de CONEAU en su oportunidad, fue reemplazada en octubre de 2004 por la carrera de Maestría en Administración de Negocios, acreditada mediante Resolución CONEAU N° 522/04 y aprobada por Res. Ministerial N° 2093/07. Nuevamente presentada en la convocatoria de 2009, la Maestría en Administración de Negocios obtuvo acreditación por seis años mediante Res. CONEAU N° 1059/11.

En el año 2002 se iniciaron los Doctorados en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios, pero el ingreso de alumnos se discontinuó debido a que la CONEAU no resolvió favorablemente la acreditación de esas carreras. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Educación Superior, el Doctorado en Administración de Negocios continuó siendo dictado a fin de resguardar los derechos de los alumnos que se encontraban cursando la carrera. La institución hizo una nueva presentación de dicho Doctorado en la convocatoria del año 2009, que obtuvo en una primera instancia una recomendación desfavorable (Res. CONEAU N° 1067/11). Ante la presentación de un recurso de reconsideración por parte del Instituto, se acreditó la carrera por un período de 3 años (Res. CONEAU N° 196/13).

La carrera de Especialización en Periodismo Económico, por su parte, que fue oportunamente acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 149/03 (RM N° 1024/06), no tuvo una demanda suficiente y no ha sido presentada para una nueva acreditación de CONEAU en 2009, habiendo graduado al último de sus alumnos en el año 2010.

Las maestrías en Economía y Ciencias Políticas, en Derecho Empresario, en Administración de Negocios y en Administración de Activos Financieros, han obtenido nuevamente acreditación por resoluciones CONEAU N° 885/12, 1031/11, 1059/11 y 161/12, respectivamente. En los cuatro casos la acreditación es por seis años.

Al respecto, la DNGU ha requerido a la institución que tramite una nueva resolución ministerial de reconocimiento oficial y validez del título de la Maestría en Economía y Ciencias Políticas, por cuanto el plan de estudios acreditado mediante Res. CONEAU N° 885/12 no coincide con el oportunamente autorizado mediante RM N° 238/99. En su respuesta, el IU ESEADE compromete dar inicio a dicho trámite a la brevedad (fs. 697).

Del mismo modo, en relación con modificaciones introducidas en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales cargadas en el sistema en mayo de 2013, la DNGU ha solicitado que se presenten también en papel dichas modificaciones a fin de que sean autorizadas mediante el correspondiente instrumento legal, lo que también la institución se compromete hacer en lo inmediato (fs. 698).

En función de las recomendaciones de la CONEAU, la institución ha modificado la denominación de la "Maestría en Administración de Activos Financieros" por la de "Maestría en Administración Financiera". Dicha carrera ha sido acreditada por un período de 6 años a través de la Res. CONEAU N° 161/12, y por RM N° 197/15 se le otorgó el reconocimiento oficial y validez nacional.

Como ha sido antes mencionado, en diciembre de 2006 la CONEAU, por Resolución N° 645/06, elevó al ME un informe favorable acerca de la reformulación del proyecto institucional del IU ESEADE y la consecuente incorporación del nivel de grado, siendo autorizadas las carreras de Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional (RM N° 2099/07), Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte (RM N° 2098/07), Licenciatura en Publicidad (RM N° 1975/07) y Licenciatura en Ciencias Sociales, con orientaciones en Periodismo y en Sociología (RM N° 1086/07).

En 2008 comenzó a dictarse la Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, en 2009 la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte y en 2010 la Licenciatura en Ciencias Sociales con orientaciones en Periodismo y en Sociología. La Licenciatura en Publicidad ha dado comienzo en el año 2011.

Tras la Evaluación Externa realizada por la CONEAU, el Consejo Directivo de ESEADE y el Consejo Académico del IU ESEADE elaboraron un "Programa de Mejoras Institucionales Académicas para el período 2010-2012" que abarcaba las áreas de Gestión y administración, Docencia, Investigación, Extensión universitaria y Biblioteca.

En 2014 la matrícula del IU ESEADE alcanzó los 263 alumnos, de los cuales 135 son de posgrado y 128 de grado, y contó con un plantel de 142 docentes en total, de los cuales 98 son profesores ordinarios (69%) y 44 profesores visitantes, lo que supone una disminución en el número de docentes respecto del año anterior, con un incremento de sus dedicaciones.

El área de investigación ha continuado desarrollándose adecuadamente, informándose sobre sobre 62 proyectos de investigación concluidos y una veintena de proyectos de investigación en curso. En este año se han publicado dos números de la revista académica RIIM, con artículos académicos originales en las áreas de economía, ciencia política, administración, filosofía social, historia y derecho.

También el área de extensión continuó desarrollando en 2014 numerosos seminarios, cursos y los llamados Programas Ejecutivos con un número creciente de participantes.

Tras la recomendación efectuada por CONEAU en su Res. N° 761/14, correspondiente al análisis del IA 2013, la institución manifiesta sus previsiones de presentar ante el Ministerio de Educación, en marzo de 2015, el Informe de Autoevaluación Institucional juntamente con un Plan Institucional Quinquenal y la restante documentación requerida para tramitar dicho reconocimiento. Deberá, por ello, también prever la realización de la Evaluación Externa prevista en el inciso k) del artículo 12 del Decreto N° 576/96.

Durante el período informado se continuó con la implementación del Programa de Evaluación Integral del Plantel Docente, que comprendió evaluaciones de pares, de antecedentes académicos y de alumnos, así como visitas a los cursos; también el programa de estímulo para la graduación en las carreras de Maestría; el rediseño de la plataforma web institucional y del logotipo del IU; la implementación desde 2011 de un sistema de presupuestos abiertos por cada programa; la consolidación de las carreras de grado aprovechando la estructura docente disponible; la financiación de proyectos de investigación de características plurianuales y el avance en el proyecto de mejora de la Biblioteca. Estos y otros aspectos se desarrollarán en los apartados correspondientes.

B) GESTION INSTITUCIONAL

Responsabilidad de la entidad

La trayectoria institucional de la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE) ha tenido una importante influencia en el desarrollo académico del Instituto Universitario, al ser la primera institución que se especializó en programas de Maestría a partir del año 1978, época en la que no existían regulaciones ni sistemas de evaluación de las ofertas de posgrado. De esta manera, el IU logró imponer una imagen pública de entidad formadora de futuros empresarios especializados en las disciplinas de Economía y Administración, lo cual le permitió contar con el financiamiento de empresas nacionales e internacionales para la implementación de sistemas de becas destinadas a jóvenes profesionales.

Como ha sido en otra oportunidad mencionado, la reforma del Estatuto de la Fundación enviada en noviembre de 2010 a la Inspección General de Justicia para su aprobación, constituye un importante avance en la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe Final de Evaluación Externa. A fs. 503-504 se adjunta constancia del trámite de reforma de dicho Estatuto.

Durante 2014 los integrantes del Consejo Directivo de la Fundación han sido los ya informados en el año anterior, designados mediante Acta N° 340 del 5 de agosto de 2013.

La DNGU, en su Informe de Verificación, registra que a partir del mes de enero de 2015 ha sido designado Rector del IU al Dr. Luis del Prado, quedando el Mg. Alfredo Blousson en el cargo de Vicerrector y el Mg. Adrián M. Pin como Secretario Académico (fs. 669). En efecto, durante 2014 la conducción del IU estuvo a cargo del Vicerrector Alfredo Blousson de manera provisoria, tras la renuncia en 2013 de Carlos Newland al cargo de Rector que venía desempeñando desde 2006. A partir del 1 de enero de 2015 se designa, por Acta del Consejo Directivo N° 351 de la Fundación, al Dr. Luis del Prado como Rector del Instituto. Su currículum se agrega a fs. 432-447, y de su lectura surge que es doctor en Administración de Empresas por la Universidad Católica Argentina y realizó un posgrado en el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Presenta antecedentes laborales en seis empresas como analista contable y consultor. Asimismo, se desempeñó como profesor en ESEADE, la Universidad Argentina de la Empresa, la Universidad Católica Argentina y la Universidad J. F. Kennedy.

A fs. 664-665 se informan las restantes autoridades del IU ESEADE y a fs. 423 se incorpora el organigrama vigente de la institución. Desempeña el cargo de Vicerrector Adrián Marcelo Pin, en reemplazo del Mg. Alfredo Blousson, quien también se desempeña como Secretario Académico. Alejandra Salinas es Secretaria de Investigaciones. Pablo Iannello es el Coordinador de Relaciones Internacionales; Cecilia de la Fuente Coordinadora Académica de Grado y José María Gutiérrez Coordinador Académico de Posgrado. También se mencionan los coordinadores de licenciaturas y los directores de maestrías, así como los responsables de los departamentos académicos: Humanidades y Comunicación, Alicia Saliva; Arte y Curaduría, Delfina Helguera; Economía y Ciencias Sociales, Pablo Iannello y Administración y Formación Empresaria, Alfredo Blousson. Patricia Aragón es Jefa de la Divisiones, quien depende directamente del Rectorado al igual que la Secretaria de investigaciones.

Se advierte que, tal como había sido oportunamente recomendado, han sido eliminadas las pro-secretarías, que no figuran en el Estatuto, así como la figura de Consejo Consultivo, que había sido establecido para dar respaldo académico a las decisiones académicas adoptadas por el Consejo Directivo en el período inicial de la institución universitaria.

El Consejo Académico tiene entre sus funciones actuar como organismo de consulta sobre todo lo concerniente a la conducción académica, los aspectos de política universitaria, la incumbencia de títulos y diplomas y de investigación. En este sentido, en el nuevo Estatuto propuesto se amplían las atribuciones del CA, otorgándole mayor relevancia en la conducción del IU.

Durante el año 2014 el Consejo académico se reunió en once ocasiones. Los temas más relevantes tratados fueron: evaluación del cuerpo docente; designación de jurados para concursos docentes, aprobación de sus propuestas de designaciones docentes bienal para cada uno de los Departamentos; nombramientos y renovaciones de cargos directivos y renovación de designaciones de docentes; evolución de la inscripción de nuevos alumnos; autoevaluación institucional; educación a distancia; certificación de Programas Ejecutivos.

En el IA 2014 se incorpora el Estatuto Académico vigente así como la propuesta de modificación del Estatuto, Reglamento del Consejo Académico del IU de Profesores de Comité de Carreras de Posgrado de Alumnos de Posgrado, de Alumnos de Grado, de Trabajos Finales de Maestrías, de Becas de Concursos Docentes, de Investigaciones, Régimen de equivalencias y Manual para el Funcionamiento de la Biblioteca. Asimismo, se ha presentado el Reglamento del Doctorado de Administración de Negocios así como también los reglamentos de las distintas Maestrías.

Estos y otros reglamentos han sido presentados en años anteriores, por lo que la DNGU señala que la institución mantiene en buenas condiciones sus instancias internas de índole técnico-administrativo, con un nutrido abanico de reglamentaciones internas, por lo tanto sólo resta instar a la resolución pronta del proyecto de Estatuto Académico elevado al Ministerio (fs. 232-319).

C) DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Docencia

La institución informaba un total de 242 alumnos en 2013, cifra superior a la del año anterior, cuando la cantidad de alumnos alcanzaba los 193. Para 2014 se registra una matrícula total de 263 alumnos, de los cuales 135 son de posgrado y 128 de grado (fs. 103). En este mismo año ingresaron 123 alumnos, de los cuales 63 lo hicieron a carreras de posgrado y 60 a las de grado.

El Doctorado en Administración de Negocios, que venía siendo dictado a fin de resguardar los derechos de los alumnos que se encontraban cursando la carrera sin abrir la inscripción para nuevos postulantes, ha obtenido acreditación por tres años mediante Res. CONEAU N° 196/13 y reconocimiento oficial por RM N° 2073/14.

Para la Maestría en Administración Financiera, acreditada por Res. N° 161/12, no se informan ingresantes en 2014 y presenta un total de 5 alumnos. Asimismo se informa que a fin de responder al informe de evaluación de la CONEAU, la institución modificó el nombre de la "Maestría en Administración de Activos Financieros" por "Maestría en Administración Financiera". Mediante RM N° 197/15 se le otorgó el reconocimiento oficial a la carrera. Se agrega copia a fs. 498-502.

La Maestría en Derecho Empresario, que ha obtenido una nueva acreditación por Res. CONEAU N° 1031/11, tuvo 19 ingresantes en el año informado y un total de 62 alumnos.

La Maestría en Administración de Negocios, acreditada por Res. N° 1059/11, ha tenido 12 ingresantes en 2014 y un total de 28 alumnos.

La Maestría en Economía y Ciencias Políticas, acreditada por Res. N° 885/12, tuvo 30 ingresantes y un total de 40 alumnos.



Como ha sido dicho, todas las carreras de Maestría han obtenido acreditación por seis años; tres de ellas no cuentan aún con la correspondiente resolución ministerial de reconocimiento y validez del título.

En el nivel de posgrado, la carrera con mayor matrícula es la Maestría en Derecho Empresario, con 62 alumnos, seguida por la Maestría en Economía y Ciencias Políticas cuenta con 40 alumnos, la Maestría en Administración de Negocios con 28 y la Maestría en Administración Financiera con 5 (fs. 673).

La carrera de grado con mayor número de alumnos es la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, con 69 estudiantes, seguida de la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, con 27 y la Licenciatura en Publicidad con 26, en tanto la Licenciatura en Ciencias Sociales tiene 6 alumnos (fs. 673).

El IU ESEADE acompaña las estadísticas con la cantidad de alumnos totales ingresantes, reinscriptos y egresados y de alumnos que aprobaron todas las asignaturas del plan de estudios y adeudan el requisito final, discriminados por carrera (fs. 413-414). También se incorpora un listado de alumnos extranjeros y de alumnos ingresantes a las carreras de grado por artículo 7 de la LES y a las carreras de posgrado por artículo 39 bis.

Como se dijo, en 2008 comenzó a dictarse la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, en 2009 la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, en 2010 la Licenciatura en Ciencias Sociales con orientaciones en Periodismo y en Sociología y en 2011 la Licenciatura en Publicidad.

Investigación y desarrollo

Las actividades de investigación están bajo la dirección de la Dra. Alejandra Salinas, actual Secretaria de Investigaciones nombrada por Res. Rectoral N° 07/11, tras la renuncia del anterior Secretario.

El Secretario de Investigaciones, según lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Académico vigente, debe colaborar en forma directa con el Rector en la programación, conducción y supervisión de las actividades de investigación del Instituto Universitario. Además, debe participar y establecer relaciones con instituciones nacionales e internacionales y en los asuntos vinculados especialmente con el desarrollo de la actividad científica del Instituto; proponer al Rector el programa de investigación y la designación de los investigadores; actuar como Director de la publicación académica del Instituto y, en ese carácter, proponer la selección de trabajos de autores nacionales y extranjeros para ser incorporados a la misma. Por último, debe desempeñarse como Secretario de la Comisión de Doctorados supervisando el funcionamiento de los programas de Doctorado.

Por su parte, en el nuevo Estatuto Académico propuesto, se establece que el Secretario de Investigaciones debe colaborar con el Rector en la programación, conducción y supervisión de las actividades de investigación; proponer al CA el programa de investigación y la designación de investigadores; promover las publicaciones académicas y supervisar el funcionamiento de los programas de Doctorado.

El Reglamento de Investigación establece las características de la carrera de investigador, el proceso de selección para el financiamiento de proyectos y los mecanismos y criterios de evaluación de los proyectos. Igualmente, establece las categorías de profesores con dedicación a la investigación y su nómina según categorización. También postula los criterios que se deben seguir para la selección de proyectos: luego del concurso abierto realizado anualmente, el Secretario de Investigaciones presenta su propuesta al Rector, quien previa consulta al Consejo Académico la aprueba o modifica. Este Reglamento se presenta en el expediente bajo análisis a fs. 288-289.

De acuerdo con dicho Reglamento, los profesores con dedicación a la investigación pueden ser categorizados como investigadores principales, independientes, adscriptos y visitantes.

Allí se indica que la categoría de Investigador Principal comprende a los docentes con título de doctor y trayectoria probada en investigación, ponderada por la adscripción a proyectos de investigación en agencias científicas o laboratorios de relevancia en la disciplina, artículos publicados en revistas con arbitraje, presentaciones en congresos científicos y publicaciones. Por su parte, los investigadores independientes son aquellos que pueden conducir proyectos de investigación sin estar a cargo de un director, pero que no tienen los antecedentes suficientes para ser categorizados como Principal. Los investigadores adscriptos son aquellos que se están iniciando en la investigación (fs. 288). A fs. 208 obra la nómina de los ocho investigadores principales, ocho investigadores independientes y tres investigadores adscriptos del año 2014.

En 2014 se firmó el convenio marco de cooperación con la Fundación Macci con el fin de brindar a la fundación un espacio físico y recursos humanos para la formación en temas

relacionados a políticas públicas y ciencias políticas. Se estima el inicio de las actividades para el primer semestre del 2015. Asimismo se firmó un convenio con FORES, con duración de 5 años, con el objetivo de realizar actividades de investigación conjunta.

Respecto a las actividades de investigación, en el IA 2014 se incorpora el informe de la Secretaría de Investigación del IU donde detallan las actividades de investigación, las jornadas de extensión, la organización del Doctorado en Administración de Negocios y la publicación de la revista RIIM.

A fs. 202-204 se consigna información relativa a la producción de los investigadores y profesores, producción por línea de investigación, publicaciones y producción de alumnos. De acuerdo con ello, en 2014 las actividades de investigación abarcan 23 producciones de quince investigadores y profesores (dos por cada línea de investigación), seis publicaciones y cuatro producciones de seis alumnos (tesis, tesinas y presentaciones). Las líneas de investigación son: Área de patrimonio cultural, teoría e historia del arte, publicidad; Área de teoría y estudios sociales y políticos; Área de instituciones, derecho y economía y Área de empresas, mercados y administración.



De fs. 574 a 589v. se presenta una descripción de los proyectos de investigación completados hasta la actualidad, tal como había sido solicitado por la CONEAU en su Res. N° 761/14, donde se encuentran listados los 62 proyectos de investigación completados con sus respectivos informes finales. Asimismo, se presenta el listado de investigadores 2013-2015 y se aclara que el financiamiento de gran parte de estas actividades está apoyado por las Becas Federico Zorraquín.

En 2013 se hicieron recomendaciones en relación con la acreditación con compromisos del Doctorado en Administración de Negocios, mediante la Resolución CONEAU N° 196/13, cuyo artículo 2 propone para el mejoramiento de la calidad de la carrera que "se conformen equipos de investigación en la temática de la Administración de Negocios, con la participación de docentes y alumnos de la carrera". En 2014 el IU informa que los profesores investigadores se encuentran trabajando en el desarrollo de actividades de extensión e investigación asociada a la temática del Doctorado, cuyo plan de estudios fue recientemente aprobado por el Ministerio. Asimismo, a fs. 206 se deja constancia de las áreas en las que cada profesor investigador está desarrollando actividades de investigación.

La revista RIIM (Revista de Instituciones, Ideas y Mercados), publicación semestral del IU ESEADE, tiene por finalidad la publicación de artículos académicos originales en las áreas de economía, ciencia política, administración, filosofía social, historia y derecho, con especial énfasis en las instituciones, ideas y tradiciones que hacen posible el funcionamiento de una sociedad libre. Este órgano de difusión busca que cada número tenga una cierta unidad temática, con uno o más editores específicos, y un editor general que actúa en colaboración con quienes realizan las tareas de arbitraje y los expertos externos. Todos los artículos están disponibles en la página web institucional. Durante el año 2014 se publicaron los números 60, en el mes de mayo, y el 61 en el mes de octubre.

La institución señala que desde la Secretaría de Investigación “se exige que los trabajos de investigación cumplan con las pautas mínimas para la aprobación y con los estándares usuales de calidad académica, incluyendo el objetivo, métodos e hipótesis, un listado mínimo adecuado de palabras, y estilo académico. También se alienta que sean publicados en revistas con referato o con perfil académico”.

Extensión y bienestar universitario

Desde su creación el IU ESEADE ha realizado distintas y numerosas actividades de extensión que comprenden cursos, conferencias, seminarios y muestras de arte, con las que se continúa actualmente (fs. 105-111).

Desde 2011 funciona la Comisión de Extensión, integrada por el Secretario de Extensión, los Directores de Departamento y el Secretario de Investigaciones, para efectivizar la transferencia de resultados de las investigaciones y receptor nuevos problemas. Esta Comisión colabora también con la planificación y oferta de los Programas de Extensión.

En el año informado los “Programas Abiertos de Extensión” cubrieron los siguientes Departamentos: Administración y Formación Empresaria, Humanidades, Economía y Ciencias Sociales, y Arte y Diseño, donde se llevaron a cabo unas cincuenta actividades que contaron con la asistencia de más de 400 participantes, así como exhibiciones de arte y cursos con más de 60 alumnos. También se llevaron adelante 21 “Programas de Formación in Company” de los que participaron casi mil personas.

- El Departamento de Administración y Formación Empresaria ofreció ocho programas ejecutivos, seis diplomaturas y una decena de otras actividades (fs. 105-106).

- El Departamento de Humanidades ofreció dos clases abiertas, cinco conferencias dictadas por el grupo Atacama Publicidad sobre el tema “Publicidad en la vía pública” y un seminario de 15 horas de duración. También se informa sobre la organización de una muestra en el marco de la asignatura “Arte y Publicidad II” (fs. 107).

- El Departamento de Economía y Ciencias Sociales organizó unas Jornadas sobre Derecho del consumidor, que contó con 38 asistentes y ofreció el Programa PEACS en Economía Social. Asimismo el IU informa que se realizaron jornadas interdisciplinarias con la participación de alumnos extranjeros y unas jornadas sobre corrupción (fs. 108)

- El Departamento de Arte y Diseño realizó nueve exhibiciones durante 2014 y ofreció siete cursos vinculados a curaduría, realizando también once visitas a museos y talleres de restauración.

La Coordinación de Bienestar Estudiantil es la que tiene a su cargo la gestión de las becas. La institución otorga becas de estudio a alumnos con dificultades económicas, a fin de que puedan completar sus estudios. Se otorgan beneficios que cubren total o parcialmente el costo de los aranceles a alumnos que se destaquen por su capacidad y logros académicos. A fs. 528-

534 se detallan, para cada uno de los alumnos becados, los datos filiatorios, el tipo de beca, el porcentaje de reducción arancelaria y la carrera a la que pertenece.

De acuerdo con esta información, en el año bajo análisis se han otorgado 36 becas a alumnos de licenciatura y 40 a alumnos de posgrado. A fs. 277 se anexa el Reglamento de Becas que empezó a regir en 2009, con el objetivo de normalizar los criterios y procedimientos seguidos en su otorgamiento.

Recursos humanos

De acuerdo con la normativa vigente y en particular con el artículo 24 inciso a) del Estatuto, los cargos del cuerpo docente del IU ESEADE se distribuyen en las siguientes categorías: profesores titulares, asociados, adjuntos, asistentes, visitantes y eméritos. En el nuevo Estatuto propuesto se mantienen los mismos cargos.

En el año 2014, el IU ESEADE contó con 142 docentes en total, de los cuales 98 son profesores ordinarios y 44 profesores visitantes, lo que supone un incremento en el porcentaje de profesores concursados que alcanza al 69% del total.

Los docentes ordinarios se distribuyen del siguiente modo: 31 titulares, 32 asociados y 35 adjuntos. De ellos, 7 poseen dedicación exclusiva (45 horas semanales), 11 semi-exclusiva (24 horas semanales), 14 parcial (15 horas semanales) y 66 simple (8 horas semanales) (fs. 117-118). De acuerdo a ello, en el año 2014 se observa una disminución en la cantidad de docentes de 170 a 142, así como un aumento de las categorías de los profesores así como en sus dedicaciones en comparación con el año anterior.

La actividad de los profesores está regida por el Reglamento de Profesores cuya copia se presenta en el fs. 278-284. Se destaca que un gran número de ellos alcanzaron la formación de posgrado y varios también han sido categorizados como docentes investigadores.

La distribución por Departamento es la que se detalla a continuación:

Administración y Formación Empresaria: cuenta con 48 profesores ordinarios y 20 profesores visitantes. Entre los primeros se cuenta con 14 profesores titulares, 20 asociados y 14 adjuntos. Respecto de los grados académicos de los profesores ordinarios, 17 cuentan con título de doctorado, 21 con título de maestría y 6 con título de grado (si bien hay que destacar que los 6 poseen amplia experiencia profesional y uno de ellos estudios de especialización). En cuanto a los profesores visitantes, 4 poseen título de doctorado, 1 se encuentra con su doctorado en curso, 10 presentan título de maestría y 5 poseen título de grado. La tasa de docentes que cuenta con título de posgrado es del 76% (fs. 123).

Economía y Ciencias Sociales: cuenta con 27 profesores ordinarios y 3 profesores visitantes. Entre los profesores ordinarios se cuentan 12 titulares, 3 asociados y 12 adjuntos. Respecto de los grados académicos de los profesores ordinarios, se contabilizan 12 con título de doctorado, 4 con doctorado en curso, 7 con título de maestría, 2 con maestría en curso y 2 con título de

grado. De los profesores visitantes, 1 posee título de doctorado y 1 de maestría. La tasa de docentes que cuenta con título de posgrado es del 67%.

Humanidades: cuenta con 7 profesores ordinarios y 12 visitantes. Entre los primeros, 3 son titulares y 3 asociados, y de ellos 6 cuentan con título de doctorado y uno con título de maestría. De los profesores visitantes, 4 informan estudios de maestría en curso y 9 título de grado. La tasa de docentes que cuenta con título de posgrado es de 42% (fs.175).

Arte y Diseño: cuenta con 16 profesores ordinarios y 9 profesores visitantes. Entre los profesores ordinarios se cuentan 2 profesores titulares, 6 profesores asociados y 8 adjuntos, de los que 4 cuentan con título de doctorado, 3 con título de maestría y 10 con título de grado. En cuanto a los profesores visitantes, uno cuenta con título de maestría y 15 con título de grado. La tasa de docentes que cuenta con título de posgrado es del 32% (fs. 186).

El Informe Anual 2014 señala que se llevaron a cabo concursos docentes de forma sistemática, con una frecuencia de dos concursos cerrados departamentales por año académico.

Se informa que en el Departamento de Arte, durante el año 2014, las evaluaciones docentes efectuadas por los alumnos para los profesores calificaron con un puntaje promedio de 8,52 sobre 10.

El IA 2014 brinda información relativa a los concursos docentes llevados a cabo, donde se menciona el listado de los docentes designados, el cargo anterior y el nuevo cargo. (fs. 118-121). Asimismo se adjunta información relativa a los docentes visitantes y docentes concursados en el 2014 (fs. 199-201).

Respecto a la capacitación docente, el IU informa que en los meses de octubre y noviembre de 2014 se llevó a cabo un curso en el que participaron más de 50 docentes de todos los departamentos (fs. 113). Asimismo, que se continuó con la implementación de Programa de Evaluación Integral del Plantel Docente, lo que ha permitido mejorar la calidad académica (fs. 114).

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios.

En la presentación se detallan y sintetizan las instituciones con las que el IU ESEADE mantiene vinculaciones (fs. 209-212), especificando el tipo de relación establecida con cada una de ellas: convenio o acuerdo, nacional o internacional, si forman parte o no de una red académica constituida por la institución y la fecha de la firma. Se informa que el IU ESEADE recibió a dos alumnos de la Universidad de Cologne; que tres alumnos de la institución cursaron asignaturas en la Universidad de Mannheim, y que dos alumnos de la escuela de negocios CESMA de Madrid tomaron cursos en el área de Publicidad del IU ESEADE. Asimismo, que por segundo año consecutivo la institución recibió a 19 alumnos de la Escuela de Psicología de la Universidad de Dayton.

Finalmente, se refiere las visitas de profesores de la institución a universidades extranjeras, así como el dictado de cursos y conferencias en el IU ESEADE por parte de profesores extranjeros.

También se informa sobre los logros y el estado actual de los procesos de intercambio tanto en el ámbito nacional como el internacional. En 2014 fueron suscriptos tres nuevos convenios internacionales: con la Escuela Superior de Comercio Exterior (ESCE), Paris, destinado a promover el intercambio de alumnos y profesores de ambas instituciones; con la Universidad de París Este-Créteil (UPEC), también de intercambio, y uno con el Instituto Superior de Economía y Administración de Empresas (ISEADE), El Salvador, con el objeto de realizar cursos e investigación conjunta.

En el ámbito nacional, han sido suscriptos dos nuevos acuerdos: con la Fundación Macci, a la que se le brindará espacio físico y recursos humanos para la formación en cuestiones de políticas públicas y Ciencia Política, y con el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES), para la realización conjunta de actividades de investigación y cursos en articulación con la Maestría en Derecho Empresario. De fs. 213-226 se presentan copias de los acuerdos mencionados.

Avances en procesos de autoevaluación

El proceso de autoevaluación de ESEADE e inició formalmente el 26 de noviembre de 2007, con la firma del Acuerdo General con la CONEAU para implementar el proceso; teniendo como meta fundamental realizar un diagnóstico institucional y una estrategia de mejoramiento y desarrollo, en especial en relación con la docencia, planes de estudio, investigación y extensión.

En noviembre de 2009 se concretó la Evaluación Externa del IU ESEADE, y en el mes de septiembre de 2010 el IU recibió el Informe Final de Evaluación Externa de la CONEAU. En base a dicho informe, el Consejo Directivo y el Consejo Académico elaboraron el "Programa de Mejoras Institucionales Académicas 2010-2012", aprobado por el Consejo Académico del 30 de noviembre de 2010.

En su Res. N° 761/14, correspondiente al análisis del IA 2013, la CONEAU solicitó que la institución informe sus previsiones relativas a la solicitud de reconocimiento definitivo por haber transcurrido más de seis años de funcionamiento con autorización provisoria. A fs. 420 el IU ESEADE manifiesta que preveía presentar ante el Ministerio de Educación, en marzo de 2015, su Informe de Autoevaluación Institucional juntamente con un Plan Institucional Quinquenal y la restante documentación requerida para tramitar dicho reconocimiento.

Sobre la recomendación de implementar un Presupuesto por Programa donde estén explicitadas cada una de sus prestaciones con el mayor nivel de desagregación posible, identificando para cada una de las ellas las asignaciones financieras, insumos, resultados, acciones, costos, etcétera, la institución indica que "se ha aplicado el sistema de presupuestos abiertos, encarado el año previo, para cada uno de los programas que se dictan en la institución. Cada programa, carrera o curso tiene un presupuesto y análisis individual de

contribución en el que se consideran las condiciones de pago de cada alumno, los egresos por pagos de profesores y otros costos como materiales y acciones promocionales aplicadas en forma directa. Para la definición de contribución se considera la diferencia entre el ingreso neto del programa menos todos los costos mencionados que a su vez son controlados por el sector administrativo”.

Como ha sido señalado, la reforma del Estatuto Académico contempla la ampliación de las atribuciones del Consejo Académico (CA) que puede designar todas las autoridades salvo las reservadas al Consejo Directivo (Rector, Vicerrector y Secretario de Administración). Sin embargo, la DNGU realizó algunas observaciones sobre la propuesta que fueron notificadas a la institución pero, según informa la DNGU, “atento el tiempo transcurrido se realizó una búsqueda exhaustiva del expediente a los fines de reiterar la nota mencionada, búsqueda que arrojó un resultado negativo”, motivo por el cual le ha sido indicado a la institución que solicite la reconstrucción de dicho expediente adjuntando las copias de que dispusiera, documentación que ha sido enviada al Área de Fiscalización a los fines de dar curso a lo solicitado (fs. 684).



Desde marzo de 2011 está en funcionamiento un nuevo sistema informático para el control y mayor transparencia en el registro de docentes y alumnos (exámenes, certificación de cursada de estudios, etc.).

Tal como ya se indicó anteriormente, se comenzaron a consolidar las nuevas carreras de grado intentando aprovechar al máximo la estructura docente disponible en la institución.

Durante el año 2014 se incorporaron dos módulos del sistema contable Bejerman lo que permite llevar al día y en tiempo real todos los registros de la contabilidad de la institución (fs. 404).

Se incorpora el Reglamento de carreras de grado (fs. 258-264), en el que se establecen los requisitos que deben cumplir los alumnos para finalizar la carrera, así como el Reglamento de trabajos finales de Maestría (fs. 427-430) y el de Doctorados (264-270) y Doctorado en Administración de Negocios, en los que se establecen los requisitos de elaboración, presentación y la aprobación de la tesis.

Tal como fue señalado en la Res. CONEAU N° 761/14, se continúa con la automatización de las publicaciones periódicas y se siguió actualizando en forma permanente el catálogo on-line, en vistas de permitir una optimización de la página web de la biblioteca. En el IA 2014 se presenta un muestreo de los trabajos de tesis defendidos por los alumnos en 2013 y 2014 las cuales se encuentran archivadas en la biblioteca de la institución (fs. 516).

D) GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

El IU ESEADE presentó su Control presupuestario correspondiente al año 2014 y el Presupuesto para 2015, destacándose que para el año 2015 prevé que los ingresos totales

crezcan un 11,22% y los egresos totales un 9,78%, dejando como resultado un superávit de \$94.525.

Los ingresos totales acumulados durante el año equivalen a 31% más que en 2013, lo que obedece centralmente incremento en los ingresos por carreras de posgrado, de grado, programas de extensión y donaciones, en tanto decrecieron los ingresos por programas empresarios. De allí que en el año 2014 el IU mostró un déficit de \$30.273, un 91% menor al registrado en 2013.

En ocasión de la Fiscalización efectuada por la DNGU, se solicitó a la institución el envío de una copia de los Estados Contables, incluyendo la Memoria del último ejercicio, que no se encontraban aún disponibles en esa ocasión, a lo que el IU ESEADE responde que se procederá a dar cumplimiento "una vez formalizado el proceso que se encuentra en desarrollo" relativo a su aprobación por parte de los miembros de la Fundación y se cuente con el informe de los auditores y la certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas (fs. 698).



El IU ESEADE cuenta con un edificio de cuatro plantas, ubicado en la calle Uriarte 2472 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que consta de 1.113 m² construidos sobre un terreno de 400 m², propiedad de ESEADE. Los espacios del edificio fueron reorganizados en el año 2007 en cumplimiento del plan de acción oportunamente presentado ante CONEAU. Las aulas están distribuidas en las primeras tres plantas del edificio, tienen una capacidad para albergar entre 12 y 80 alumnos, y en conjunto a un máximo de 300 alumnos por turno en una superficie total de 410 m². En caso de necesidad, también se utiliza como aula el auditorio de 62 m² ubicado en el primer piso, que cuenta con capacidad máxima para 70 personas sentadas. Por último, en la planta baja hay una sala de estar y un patio cubierto de 45m².

Tras modificaciones realizadas durante el año 2013, actualmente el IU dispone de 11 aulas que cubren las necesidades de todas las carreras que se dictan en la institución. Se completaron las acciones indicadas para caso de incendio, como aislamiento de la escalera y puertas y también se mejoró el mobiliario. Durante 2014 se realizaron nuevas modificaciones edilicias que permitirán disponer de dos aulas más en caso de ser necesario. Se avanzó con los proyectos relacionados con la mejora de la biblioteca y se ha continuado con la adquisición de nuevos equipos, PC y proyectores.

El Informe de la DNGU señala que el inmueble y el equipamiento del IU utilizado para el desarrollo de sus actividades "son aptos para la cantidad de personas que hasta el momento asisten a la institución, no habiéndose producido cambios significativos respecto del año pasado" (fs. 686). Asimismo, que la institución ha presentado oportunamente las escrituras de la propiedad, el plano de conformidad de uso y la correspondiente habilitación municipal.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca del Instituto Universitario ESEADE, denominada "Biblioteca Universitaria Federico Pinedo", presta los servicios de biblioteca y hemeroteca a su cuerpo docente, investigadores y estudiantes. Provee, asimismo, la bibliografía de las asignaturas

correspondientes a los programas de las distintas carreras que ofrece la institución, así como diferentes obras de un perfil interdisciplinario. Según el IU ESEADE, esta unidad representa un servicio clave de apoyo a la educación y la investigación.

La Biblioteca tiene una superficie de 61 m², se ubica en el primer piso de la sede, y cuenta con tres sectores: administración, una sala parlante equipada con 3 PC, acceso wi-fi y una impresora, más una sala/aula para estudio silencioso o, con previa reserva, para dictado de seminarios reducidos. La capacidad total de la biblioteca es de 15 personas. Sus espacios y la ubicación del material bibliográfico permiten una buena circulación y un correcto ordenamiento de los volúmenes y materiales documentales. El catálogo se encuentra disponible en el sitio web de la institución y la biblioteca cuenta con acceso a revistas especializadas y otras fuentes bibliográficas (fs. 228).

A fin de ampliar la disponibilidad bibliográfica para el área de Derecho, se cuenta con un convenio por el cual se accede a la biblioteca del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. El sistema de adquisición se rige por las siguientes prioridades: bibliografía obligatoria de los programas, bibliografía de consulta de los programas, libros solicitados por los profesores y libros solicitados por los responsables de proyectos de investigación.

Según el Manual para el Funcionamiento de la Biblioteca incorporado a fs. 290-295, sus horarios de atención son de lunes a viernes 9 a 13:30 hs. y de 15:30 a 20:30 hs. Los alumnos regulares y docentes de la institución pueden obtener préstamos de libros a domicilio, mientras que el público en general los puede consultar en sala.

Se informa que los servicios prestados actualmente por la biblioteca son: catálogo online (<http://www.eseade.edu.ar/servicios/biblioteca.asp>); orientación y referencia general, lectura en sala; uso de PC con conexión a Internet y wi-fi; préstamos de material; renovaciones de material; reservas de material.

La Biblioteca cuenta con un Director a cargo, un colaborador que se desempeña con dedicación completa, así como con el asesoramiento de un Comité compuesto por docentes representantes de los cuatro Departamentos.

El IU informa que durante 2014 se continuó el Préstamo de Verano consistente en que el usuario puede retirar libros y retenerlos durante el período de receso; también se informa que el Director de la Biblioteca participó en distintas jornadas y capacitaciones y que se ha actualizado el hardware y software de las computadoras de la sala de la Biblioteca, que en la actualidad se dispone de 3 computadoras con conexión a la red ilimitada e irrestricta y de 3 netbooks para uso de profesores y alumnos.

La Biblioteca actualiza en forma permanente el catálogo on-line y periódicamente se realizan copias de seguridad a fin de resguardar la base de datos.

En 2014 el acervo de la Biblioteca cuenta con un total de 7.581 obras, conformado por la biblioteca Philadelphia (616 ejemplares inventariados) y la Biblioteca ESEADE, con un total de 6.965 ejemplares inventariados y procesados. También se encuentran a disposición las tesis

doctorales y trabajos finales de maestría. A fs. 539-547 se presentan los listados de la bibliografía obligatoria de las materias de las carreras y su existencia en la biblioteca.

Según el Informe de Verificación de la DNGU, este fondo cubre las necesidades de los estudiantes que actualmente cursan las carreras de grado y posgrado, los programas especiales, así como de los docentes y de los investigadores de esta institución.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario ESEADE, previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Verificar:

- | |
|--------|
| CONEAU |
| |
| |
| |
| |
- a) El avance en la reconstrucción del Expediente N° 4649/11, correspondiente a la solicitud de aprobación de la reforma del Estatuto Académico del IU ESEADE.
 - b) Que la institución haya dado efectivo cumplimiento a sus previsiones relativas al inicio del trámite de solicitud de reconocimiento definitivo.
 - c) Que la institución haya remitido en tiempo y forma copia de los Estados Contables correspondientes al período 2014, incluyendo la Memoria del último ejercicio, solicitados oportunamente por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, los que estaban pendientes de aprobación por parte de los miembros de la Fundación y de certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
 - d) Que hayan sido formalmente solicitadas las resoluciones ministeriales de reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos correspondientes a las carreras de Licenciatura en Ciencias Sociales, según modificaciones introducidas en el sistema en mayo de 2013, y de la Maestría en Economía y Ciencias Políticas según plan de estudios acreditado mediante Res. CONEAU N° 885/12.

2. Recomendar a la institución:

- a) Que, en el marco de las previsiones relativas a la proyectada solicitud de reconocimiento definitivo, deberá también prever la realización de la Evaluación Externa exigida en el artículo 12, inciso k) del Decreto N° 576/96, previa firma del correspondiente Acuerdo con la CONEAU.

NOTA FINAL:

Se deja constancia de que, al momento, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.